



Oficio No. IMOVEQROO/DSIVM/30042026-022/IV/2026

Asunto: Oficio de Comisión.

Chetumal, Quintana Roo, a 30 de abril de 2026.

**"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"**

C. DAMARIS GALILEA GARMA AGUILAR
ANALISTA TÉCNICO
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 5 fracción VIII y XI, artículo 6 y 7 de los *Lineamientos para regular el otorgamiento de viáticos y pasajes, en la administración pública central y paraestatal del Estado de Quintana Roo*. Y artículo 16 fracción XIV del Estatuto Orgánico del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo. Por este conducto y de la manera más atenta me dirijo a usted, para informarle que se le comisiona de acuerdo con lo siguiente:

ACTIVIDAD: Asistencia para la coordinación operativa del transporte público en la inauguración del puente Nichupté.

FUNCIONES:

- Apoyar a la coordinación operativa del transporte público en la inauguración del puente Nichupté.

OBJETIVO: Brindar apoyo operativo para garantizar una adecuada coordinación del transporte público para la inauguración del puente Nichupté.

TEMPORALIDAD: 01 al 03 de mayo del 2026.

Para tal efecto deberá realizar la gestión ante el área correspondiente del hospedaje.

Es responsabilidad del comisionado turnar copia del oficio de comisión al departamento de recursos humanos para su justificación de la omisión del registro del reloj checador.

Sin otro asunto en particular me despido de usted enviándole un cordial saludo.

LIC. JESUS JOAQUIN GOMEZ COVARRUBIAS
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN,
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE MOVILIDAD.

C.C.P.- Departamento de recursos humanos del IMOVEQROO.
Expediente / Minutario.
JRCA/DCDH

